

ANEXO (Artículo 5°)

IMPUESTO A LAS GANANCIAS - PERIODO FISCAL 2016

PERSONAS HUMANAS Y SUCESIONES INDIVISAS

MODELO DE RELIQUIDACIÓN DE LOS ANTICIPOS

1. Ganancia neta del ejercicio fiscal 2015		
(Artículo 17 de la ley del gravamen)		\$
2. Deducciones:		
Ganancias no imponibles (1)	\$	
Cargas de familia (1)	\$	
Deducción especial (1)	\$	
3. Total de deducciones		\$ (.....)
4. Ganancia neta sujeta a impuesto		\$
5. Impuesto determinado por aplicación de la		
escala del Art. 90 de la ley del gravamen		\$
6. Importe total de los conceptos deducibles (son los		
detallados en los 6 puntos del inc. a) del Art. 3°		
de la R.G. N° 327, sus modificatorias y sus compl.)		\$ (.....)
7. Total a ingresar por cada anticipo del periodo fiscal 2016		
(5-6) dividido 5 -cantidad de anticipos-		\$

(1) Se utilizarán los valores que – conforme a lo establecido por el Decreto N° 394/16– se indican en la siguiente tabla:

CONCEPTO	IMPORTE \$
A) Ganancias no imponibles [Art. 23 inc. a)]	42.318
B) Deducciones por carga de familia [Art. 23 inc. b)]	
1. Cónyuge	39.778
2. Hijo	19.889
3. Otras Cargas	19.889
C) Deducción especial [Art. 23 inc. c), primer párrafo]	42.318
D) Deducción especial [Art. 23 inc. c); Art. 79 inc. a), b), c)]	203.126,40